



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0306

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRES HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día JUEVES VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a Parada, quien se identificó con Documento Único de Identidad (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Aclararme si la personería del Instituto Nacional Técnico Industrial (según anexo) se encuentra según informe vencida a la fecha, en proceso de actualización o no se ha realizado ninguna gestión por su actualización.

La Dirección Departamental de Educación de San Salvador, mediante la Unidad de Organismos de administración escolar, indicó que; el Consejo Directivo Escolar (CDE) del Instituto Nacional Técnico Industrial se encuentra:

- Vencido desde el 7 de marzo de 2020.
- El Director a la fecha, no ha presentado ninguna documentación para legalizarlo.
- Esta institución no logró hacer las asambleas de elección de los 3 sectores antes de la cuarentena.
- A partir de la cuarentena que inició en marzo del presente año, ya no se pudo realizar asambleas de elección.
- Estamos a la espera de la prórroga de vigencia por parte del MIENDUCYT.

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

